

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON CARLOS AL-  
BERTO VELDEBENITO JOFRE.-

CONCHALI, 14 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 683 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 169 de fecha 12.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Certificado Presupuestario N° 252, de fecha 13.05.2014. de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 34.225.- (treinta y cuatro mil doscientos veinte y cinco pesos) a nombre de CARLOS ALBERTO VALDEBENITO JOFRE, R.U.N. N° 12.875.536-5, domiciliado en Pasaje Marte N° 1572, Conchali, por cuanto se giró erróneamente un control art. 18 de su Licencia de Conducir clase B y C, encontrándose vigente al 24 de abril de 2018.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali



*[Signature]*  
CSU/AFU/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - TESMU - Finanzas  
Interesado - Adm. Municipal  
O.P.I.R. - Sec. Municipal- Transito  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/